Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, vigilancia y control higiénico sanitario establecimientos de vivienda transitoria

Acta Número
SB03N 006669

E.S.E.: Subred Integrado de Servicios de Salud Norte — Fecha: 08 MM 03 AAAA 2025

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 371650	Número de Inscripción: SB00035421	Número de carpeta: SRSRHA-T-1

Razón social: Fundación para la Asistencia de la niñez Abandonada - FANA

Nombre del establecimiento: Fundación para la Asistencia de la niñez Abandonada - FANA-

NIT: 860032186 -DV: 9 Sede: Unica

Dirección: KR 96 156B 18

Ubicación: No Aplica

Localidad: Suba UPZ: Suba

Barrio: Salitre I Sector Teléfonos 6016806666

Correo electrónico para notificación*: Sngeneralesld@fundacionfana.org

Nombre propietario: Fundacion para la Asistencia de la niñez Abandonada - FANA-

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☑ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 860032186-9

Nombre representante legal: Elena Martinez Pineda

Tpo de documento: C.C. ☑ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 52051238

Dirección de notificación: KR 96 156B 18

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Calidad de Agua y Saneamiento Básico

Intervención: Establecimientos de alojamiento y hospedaje con servicios adicionales

Tipo de establecimiento: Albergue

Número de trabajadores: 86 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☑ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	19	03	2025	Favorable con Requerimientos		X
Visita 2	—	—	—	—	—	—
Visita 3	—	—	—	—	—	—
Visita 4	—	—	—	—	—	—

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado 2025-321584442 Fecha: 16-01-2025	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2. SERVICIOS ADICIONALES

Aspectos a verificar	SI	NO
2.1 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados		
2.2 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?	X	
2.2.1 Lavado de prendas en seco.		
2.2.2 Estéticas.		
2.2.3 Peluquería.		
2.2.4 Carpinteria.		
2.2.5 Mantenimiento de maquinaria y equipos; incluye las siguientes actividades distribución de combustibles, cambio de aceite, taller de ornamentación, taller de pintura, taller de mecánica.		
2.2.6 Pesebreras.		

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Continuación 2. SERVICIOS ADICIONALES	SI	NO
2.2.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.8 Clinica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.2.9 Piscina, Jacuzzi.		
2.2.10 Baños turcos, sauna.		
2.2.11 Gimnasio.		
2.2.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.2.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.2.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar.	X	
2.2.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.2.16 Prestación de servicios de salud		
2.2.17 Otro cual? Jardin Infantil		

3. CONDICIONES LOCATIVAS (Áreas administrativas, zonas comunes, otros servicios)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1 Los techos, paredes y muros de las áreas son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X1	2	3	4	
3.2 Las escaleras, rampas y pisos son seguros y están revestidas de material antideslizantes.	X1	2	3	4	
3.3 Se cuenta señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	X1	2	3	4	
3.4 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X1	2	3	4	
3.5 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X1	2	3	4	
3.6 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X1	2	3	4	
3.7 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras.	X1	2	3	4	
3.8 Los servicios de expendios de bebidas cumplen con lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2012.	1	2	X3	4	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 Los techos, paredes y muros son resistentes, sin grietas, sin signos de filtración y son de fácil limpieza y desinfección.	X1	2	3	4	
4.2 La iluminación natural o artificial es suficiente y adecuada en función de la actividad que se realiza para su uso al interior del establecimiento.	X1	2	3	4	
4.3 La ventilación natural o artificial es adecuada y se encuentra en cantidad suficiente sin generar riesgos a los pacientes, trabajadores y visitantes.	X1	2	3	4	
4.4 Las instalaciones eléctricas están adecuadamente instaladas y protegidas.	X1	2	3	4	
4.5 En habitaciones, los muebles y electrodomésticos presentan buen estado de mantenimiento y limpieza.	X1	2	3	4	
4.6 Los amenites cuentan con rotulado.	1	2	X3	4	
4.7 La lencería de las habitaciones se encuentra en buen estado y se observa en buenas condiciones de limpieza.	X1	2	3	4	
4.8 Los colchones y almohadas presentan buen estado de limpieza, están protegidos con elementos que los protejan contra derrames de fluidos.	X1	2	3	4	
4.9 En los baños de habitaciones se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento, están construidos en materiales higiénico sanitarios, cuentan con dotación de elementos de aseo personal.	X1	2	3	4	
4.10 Las zonas húmedas de habitaciones presentan buen buen estado de pisos, paredes y techos y están en buenas condiciones de limpieza y desinfección.	1	2	X3	4	
4.11 Manuales operación de las zonas humedas	1	2	X3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

Continuación 4. CONDICIONES LOCATIVAS (Habitaciones, alojamientos, etc.)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.12 Los alimentos y bebidas en minibares se almacenan en elementos en buenas condiciones higiénicas y cuentan con fecha de caducidad o consumo vigente.	1	2	X	4	

5. SERVICIOS DE LAVANDERÍA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				
5.1 Los pisos, paredes y techos están construidos con materiales inertes, resistentes, no porosos, impermeables, no deslizantes y con acabados libres de grietas y son de colores claros, están en buen estado.	X	2	3	4	
5.2 Todos los equipos, maquinarias y herramientas presentan evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo periódico y están en buen estado.	X	2	3	4	
5.3El almacenamiento de materiales, sustancias químicas u objetos se hace de acuerdo a lo establecido en hojas de seguridad, sin que se creen riesgos para la salud de los trabajadores o de la comunidad.	X	2	3	4	
5.4Se aplican procedimientos de limpieza y desinfección para la lencería, los productos son adecuados.	X	2	3	4	
5.5 Cuenta con sistema de producción de vapor?	SI		NO		
5.6 Llavanderia si esta en otro lugar o tercerisa	SI		NO		
5.7 Cual? Caldera X Planta Eléctrica X Otro?					
5.8 Capacidad.	40BAP				
5.9 Potencia.	200Kw				

6. SANEAMIENTO BÁSICO (Fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
6.1.1 El establecimiento cuenta con suministro permanente de agua potable mediante conexión a una red de acueducto?.	X	2	3	4	
6.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua.	SI		NO		2 Tanques Subterraneos
6.1.3 Fecha ultimo lavado.	08-04-2025				14-04-2025 FUMIDERUT SAS
6.1.4 El usuario mantiene las condiciones sanitarias de las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua a nivel intradomiciliario, garantizando agua apta para consumo humano (decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007).	X	2	3	4	
6.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	A		B	X	Tanques de Reserva
6.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
6.2.1 Cuentan con procedimientos escritos especificos de limpieza y desinfección de las instalaciones físicas del establecimiento con los respectivos registros de implementación.	X	2	3	4	
6.2.2 Las instalaciones se mantienen en buen estado de presentación, orden, aseo y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.	X	2	3	4	
6.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
6.3.1 El establecimiento está conectado a la red pública de alcantarillado o a otro sistema adecuado de disposición de residuos líquidos?	X	2	3	4	
6.3.2 El establecimiento garantiza un sistema adecuado de disposición de aguas residuales y excretas.	X	2	3	4	
6.3.3 Dispone de desagües y sifones hidráulicos en el área de trabajo y/o baño?	X	2	3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado | A Sistema de abastecimiento | B. Carrotanques | C. Otros

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Continuación 6. SANEAMIENTO BÁSICO (fontanería, manejo de residuos, control de plagas, limpieza)					
Aspecto a Verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
6.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos generados en el establecimiento y se encuentra documentado según lo establecido en el decreto 780/2016 y demás normas que se dicten sobre la materia.	1	2	X	4	
6.4.2 Cuenta con los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.	1	2	X	4	
6.4.3 El Plan de Gestión de los Residuos generados en el establecimiento se encuentra implementado.	X	2	3	4	
6.5 CONTROL DE PLAGAS					
6.5.1 Cuentan con procedimientos escritos específicos que den cuenta de un manejo integral de plagas, con los respectivos soporte de la aplicación de medidas y uso de productos para el control de plagas.	X	2	3	4	Control Químico por fumigación SAN Fecha: 24-04-2025
6.6 SERVICIOS SANITARIOS					
6.6.1 Se cuenta con baterías sanitarias debidamente dotadas (toallas, jabón, papel higiénico) y en buen estado de funcionamiento	X	2	3	4	
6.6.2 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	X	2	3	4	
6.6.3 Se garantiza el suministro de elementos de aseo personal.	X	2	3	4	

7. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			
Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
7.1 Se cuenta con equipo contraincendios con tipo, número, distribución y capacidad de acuerdo al tipo de riesgo y carga combustible?	SI	NO	Verificado por la entidad competente
7.2 El equipo contra incendio se encuentra con carga vigente, ubicado y señalizado de forma adecuada?	SI	NO	
7.3 Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.	SI	NO	
7.4 El establecimiento cuenta con plan de emergencias por escrito e implementado.	SI	NO	

8. EXIGENCIAS	SI	NO
8.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita higiénico sanitaria según Ley 9 de 1979 y demás normatividad legal vigente relacionada verificando que los hallazgos generados en última visita de tipo locativo y documental, fueron subsanados en totalidad por lo anterior, y teniendo el cumplimiento en totalidad de condiciones higiénico sanitarias se emite concepto sanitario favorable, el cual se mantendrá mientras las condiciones por las que se emitió permanezcan y se mantenga en cumplimiento de norma		
En el presente instrumento se verifican la totalidad de áreas del establecimiento como cocina, comedor y demás espacios incluyendo Jardín Infantil anexo al presente instrumento, así mismo se realiza diligenciamiento de anexo técnico de verificación de condiciones sanitarias de calderas y calderines.		

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias:

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a establecimientos de vivienda transitoria

Acta Número
SB03N 006669

Continuación 8.1 Descripción de las exigencias:

8.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] Favorable con requerimientos* [] Desfavorable []

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

8.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir de día ____ del mes de ____ de ____, que vence el día ____ del mes de ____ de ____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

8.4 Observaciones de quien atiende la visita: VINOVA

8.5 Observaciones de quien realiza la visita: Se Socializa a la Comunidad Edificio el Formato De las Medidas Preventivas Ante el Primer Pico De Infecciones Respiratorias Presentadas Este otoño Invierno y El De Mayor Impacto En la Salud de niños y niñas y adultos Mayores De 60. otro Por Infección Respiratoria aguda (IRA) En la Ciudad.

9. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 06/05/2025, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Julio Alejandro Montero Callejo	Nombre: Karen Alejandra Ruiz Naranjo
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1032435876	Número de documento: 1020741113
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio: Ingeniera ambiental
Firma: Julio Alejandro Montero G	Firma: Karen Alejandra Ruiz
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Ynhora Edith Chiquiza Sanabria	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 52503312	Número de documento:
Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2, "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel. 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a establecimientos educativos y universidades

Acta Número
SB06N 012946

E.S.E.: Subred Integrada De Servicios De Salud Norte | Fecha: 06 | 03 | 2025

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
371650	SB0003542 1	SBSBHA - 1 - 1

Razón social: Fundación Para la Asistencia de la Niñez Abandonada - FANA -

Nombre del establecimiento: Fundación Para la Asistencia de la Niñez

NIT: 860032186 -DV: 9 Sede: Unica

Dirección: Kr 96 156D 18 CA Arbol

Ubicación: Fundación Para la Asistencia de la Niñez abandonada - FANA -

Localidad: Suba UPZ: Suba

Barrio: Colinas Sector Teléfonos 6016606000

Correo electrónico para notificación* Smgeneral@fundacionfana.org

Nombre propietario: Fundación Para la Asistencia de la Niñez abandonada - FANA

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 860032186 -9

Nombre representante legal: Elena Martinez Pineda

Tpo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 52051238.

Dirección de notificación: Kr 96 156B 18.

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Gestión de agua y Saneamiento Básico

Intervención: Establecimientos De Educación Preescolar, Básica y Media (Jardín Infantil)

Tipo de establecimiento: Jardín Infantil (Privado)

Número de trabajadores: 22. Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☒ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	19	03	2025	No De Este Concepto		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☒	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 2025-321358 FA-2 16/04/2025	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | Secretaría de Salud | Bogotá

Powered by CamScanner

2. MODALIDAD	
2.1 Jardines Cofinanciados.	
2.2 Jardines Secretaría de Integración Social (SDIS).	
2.3 Jardines Sociales.	
2.4 Centro de Desarrollo Integral Familiar CDIF (Jardín Rural). Secretaría de Integración Social	
2.5 Jardín infantil	X
2.6 Jardín infantil casa de pensamiento intercultural.	
2.7 Centro AMAR.	
2.8 CDI (Centro de Desarrollo Infantil del Instituto de Bienestar Familiar).	
2.9 Otro.	
2.10 Cual?.	
Tipo	
2.11 Privado.	X
2.12 Público.	

SERVICIOS ADICIONALES		
Aspectos a verificar	Cumplimiento	
	SI	NO
2.13 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?		X
2.14 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados		
2.14.1 Lavado de prendas en seco.		
2.14.2 Estéticas.		
2.14.3 Peluquería.		
2.14.4 Carpintería.		
2.14.5 Mantenimiento de maquinaria y equipos; incluyo las siguientes actividades distribución de combustibles, cambio de aceite, taller de ornamentación, taller de pintura, taller de mecánica.		
2.14.6 Pesebreras.		
2.14.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.14.8 Clínica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.14.9 Piscina, Jacuzzi.		
2.14.10 Baños turcos, sauna.		
2.14.11 Gimnasio.		
2.14.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.14.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.14.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar		
2.14.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.14.16 Prestación de servicios de salud		
2.14.17 Otro cual?_____		

A. Única	B. Mañana	C. Tarde	D. Nocturna	E. Preescolar	F. Primaria	G. Secundaria	H. Técnica	I. Universitario

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

3. INFORMACIÓN GENERAL

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
3.1 Jornadas.	X B C D	
3.2 Nivel.	X F G H I	
3.3 Número de cursos.	12	
3.4 Número promedio de estudiantes por jornada.	210	
3.5 Número de docentes.	14	
3.6 Número de administrativos.	3	
3.7 Número de aulas.	12	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Titulo IV Saneamiento de Edificaciones Ley 9 de 1979 y reglamentación)

Aspectos a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
4.1 La clase de calidad de materiales que cubren los muros y techos es acorde al uso observado en cada espacio, se mantiene en buen estado de conservación y limpieza	X 2 3 4	
4.2 La clase y calidad de los materiales utilizados en los pisos es acorde al uso observado en cada espacio y estos se proveen de sistemas que faciliten el drenaje de líquidos, evitando acumulación	X 2 3 4	
4.3 Se cuenta con señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	X 2 3 4	
4.4 Las áreas de circulación están claramente demarcadas, para el transito seguro de las personas y están provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.	1 2 3 4	
4.5 La iluminación natural o artificial observada en cada espacio es suficiente para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad acorde al uso.	X 2 3 4	
4.6 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y y herramientas son adecuadas y seguras.	X 2 3 4	

5. ÁREAS DE RECREACIÓN

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
5.1 Existe área propia.	SI X NO	
5.2 Las zonas verdes están en buen estado y limpias.	X 2 3 4	
5.3 Las zonas duras se encuentran en buen estado y no representa riesgo de accidentes.	X 2 3 4	
5.4 Los juegos, juguetes, material didáctilo y material lúdico son en material se mantienen limpios y no presentan riesgo.	X 2 3 4	

6. LABORATORIOS (QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA)

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
6.1 Cuenta con áreas exclusivas y/o separadas.	~~SI~~ ~~NO~~	no Se Cuenta Con laboratorio
6.2 Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	1 2 X 4	
6.3 Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado. (Art 91 Ley 9 de 1979)(Art 195 Ley 9 de 1979)	1 2 X 4	
6.4 Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio.(Art 121 Ley 9 de 1979)	~~SI~~ ~~NO~~	no aplica
6.5 Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas (Art 102 Ley 9 de 1979	1 2 X 4	
6.6 Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	~~SI~~ ~~NO~~	no aplica

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado	A.Cafeteria	B.Restaurante	C. Dispensador	D.Tienda escolar	E. No aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Continuación 6. LABORATORIOS (QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.7 Las instalaciones y redes están diseñada, construidas e instaladas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	1	2	X	4	
6.8 El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio.(Art 85 y 123 Ley 9 de 1979)	1	2	X	4	

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
7.1 Número de aparatos sanitarios.	28				Unisex Sanitario
7.2 El numero y tipo de aparatos sanitarios esta de acuerdo con el numero y requerimientos de las personas servidas.	X	2	3	4	
7.3 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes (inodoros lavamanos y Ducha) Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 212 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
7.4 Se cuenta con aparatos sanitarios (Lavamanos, sanitarios, pocetas, etc). Suficientes de acuerdo con la capacidad demandada y suministra la dotación de elementos personal (Jabón, papel higiénico, medios de secado de manos, entre otras)	X	2	3	4	
7.5 Los servicios sanitarios cuentan con sistemas de ventilación adecuados.	X	2	3	4	
7.6 Los sistemas de desagüe permiten un rápido escurrimiento de los residuos liquidos, evitan obstrucciones, presencia de animales y escape de liquidos.	X	2	3	4	
7.7 Los servicios sanitarios se mantienen en buen estado y limpieza, para evitar problemas higiénicos - sanitarios.	X	2	3	4	
7.8 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	X	2	3	4	

8. SERVICIO DE REFRIGERIOS ESCOLARES					
8.1 Existe un área para recepción los refrigerios con ventilacion, estibas, planillas de registros	SI		NO		No Cuenta En Servicio de refrigerio Escolar
8.2 La zona cuenta con separación fisica de aquellas áreas supseptibles de ser contaminadas.	1	2	X	4	
8.3 Se lleva registro de control de proveedores que contengan cono minimo datos como: fecha y hora de hora de ingreso, control de temperaturas, proveedor, y rotulado, planillas de proveedores.	1	2	X	4	
8.4 La persona que recibe y entrega los refrigerios cumple con las practicas higiénicas y requisitos exigidos en la resolución 2674 del 2013 (dotación, capacitación y estado de salud)	1	2	3	4	

9. SANEAMIENTO BÁSICO (FONTANERÍA, MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
9.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a al red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	X	2	3	4	
9.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua potable.	SI		NO		
9.1.3 Fecha ultimo lavado.	23	04	25		Fumigan SAS

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Continuación 9. SANEAMIENTO BÁSICO (FONTANERIA, MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1.4 Las instalaciones internas de distribución y almacenamiento están diseñadas y construidas de modo que se preserve al calidad de agua y se garantice su suministro sin ruido, en cantidad y presión suficiente en los puntos de consumo(Decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007)	X	2	3	4	
9.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	A	B	X		Tanques de reserva
9.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
9.2.1 Los tanques de agua son impermeables, no presentan infiltraciones, están debidamente protegidos de contaminantes externos, cuentan con medios que permiten el ingreso para su mantenimiento, están ubicados en áreas que permiten el lavado y desinfección.	X	2	3	4	
9.2.2 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para la instalaciones, equipo y elementos documentado e implementado (procedimientos, plantillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
9.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
9.3.1 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	X	2	3	4	
9.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
9.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	X	2	3	4	
9.4.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	X	2	3	4	
9.4.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	X	2	3	4	
9.4.4 Se evidencia recolección de todos los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	X	2	3	4	
9.5 CONTROL DE PLAGAS					
9.5.1 Cuenta con procedimiento para el manejo integral de plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos	X	2	3	4	Sobrk 24/04/2023 Fum, Sru 9.A.S.
10. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

Continuación 10. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO

Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.3 El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	1	2	X	X	No se cuenta con [illegible]
10.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52,54 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.6 Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios(Art 214 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
10.7 Existe botiquín completo de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	

11. EXIGENCIAS

11.1 Descripción de las exigencias:	SI
Se realiza visita de inspección, vigilancia y control sanitario al establecimiento para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria de acuerdo a la ley 9 de 1979 y demás normatividad sanitaria aplicable, de acuerdo a inspección realizada en el momento se evidencia que se subsanaron los requerimientos dejados en [illegible] y el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	
Se emite concepto sanitario en acta principal de inspección vigilancia y control a establecimiento de venta [illegible] SB03N00066964	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

Acta Número
SB0GN 012946

Continuación 11.1 Descripción de las exigencias:

11.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable — | Favorable con requerimientos* — | Desfavorable —

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana

11.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ___ días, contados a partir de día ___ del mes de ___ de ___, que vence el día ___ del mes de ___ de ___. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

11.4 Observaciones de quien atiende la visita: VIGILANCIA

11.5 Observaciones de quien realiza la visita: Se Socializa a la Comunidad Educativa el Tamizaje de los Factores Prevalentes frente al Riesgo de Infección Respiratoria Prevalente Tale alta y Junto a el de Mayor Impacto en la Salud de niños y niñas Menores Mayores de 5 años por Infección respiratoria aguda. (Marcación Libre) Tale Cacen.

12. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 06/02/2025, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Karina Alejandra Lopez Navarrete	Nombre: Julio Alejandro Montero Gallego
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1020744413	Número de documento: 1032435876
Profesión u oficio: Ingeniera ambiental	Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental
Firma: Karina A López	Firma: Julio Alejandro Montero G
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Nolfeva Edith Chaparro Gomez	Nombre:
Tipo de documento: C.C. X C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 52503 312	Número de documento:
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado X	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner